

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

**35427** MADRID

Cédula de notificación

En las Diligencias Preparatorias n.º 12/18/11 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice así:

Procédase a la ejecución de la sentencia recaída en la presente causa.

Por la Secretaría Relatora, practíquese la correspondiente liquidación de condena respecto al condenado y, a sus resultas, dese traslado de las actuaciones al Ministerio Fiscal Jurídico Militar, en trámite de informe sobre remisión condicional.

Notifíquese a las partes la presente resolución.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Pedro Ángel Cuenca Delgado, (DNI 45307052L), que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de noviembre de 2015.- La Secretario Relator.

ID: A150050539-1